

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 22 de abril de 2020
Ref: SMA 39/2020/AB

**Asunto: Reciclaje de buques: Ampliación del plazo para informar sobre las dificultades para disponer del Inventario de Materiales Peligrosos debido al COVID-19.
29 de abril - Nueva fecha para que nos informen.**

Muy Srs. nuestros:

Como continuación de la circular de referencia [SMA 38/2020/AB](#) que les enviamos ayer, en la que les solicitábamos información sobre la situación en la que se encuentran los buques con respecto al Inventario de Materiales Peligrosos (*Inventory of Hazardous Materials*, IHM), les informamos de que **ECSA ha ampliado el plazo de respuesta** para que les enviemos nuestros comentarios.

Este asunto se ha trasladado al Orden del Día de otra reunión que ECSA va a celebrar a principios de mayo. En consecuencia, ampliamos el plazo hasta el próximo **miércoles 29 de abril inclusive** para que nos envíen sus respuestas en el correo abasurko@anave.es.

Les recordamos que ECSA nos ha pedido que recabemos información son el **número de buques** que se encuentran en cada una de las siguientes situaciones:

- 1. Se ha completado la elaboración del IHM y falta la inspección por el Estado de bandera y/o Sociedad de Clasificación.**
- 2. Todavía está preparando el IHM.**
- 3. Ya se dispone a bordo del Certificado de Inventario o Declaración de Cumplimiento.**
- 4. Otras: por favor especifique.**

Agradecemos la pronta respuesta que hemos recibido ya de algunas empresas ante la urgencia con la que les pedimos ayer que nos informaran.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General